

3064



ACTA DE COMPROBACION NOTARIAL Y TRASLADO SOBRE LA LICITACION DE REFERENCIA: (INABIE-CCC-LPN-2013-02) PROCESO DE RECEPCION Y APERTURA DEL SOBRE "A" DE LAS PROPUESTAS TECNICAS-LEGAL, Y RECEPCION DEL SOBRE "B", PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS LIQUIDAS (PRODUCTOS PASTEURIZADOS: LECHE CON AZÚCAR, LECHE SABORIZADA CON CHOCOLATE, JUGO DE NARANJA, Y NÉCTAR DE FRUTAS) Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2013-2014, REALIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE), DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICA EN VIRTUD DE LA LEY 340-06 DEL 18/08/2006 SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICA, MODIFICADA POR LA LEY NO.449-06 DEL 06/12/2006 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN NO.543-12 Y PARA LOS OFERENTE DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

ACTO NO. TRES (03/2013). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Nueve (09) días del mes Agosto del año Dos Mil Trece (2013); -----

POR ANTE MI LICDA. RUTH ESTHER RICHARDSON MENDOZA, Abogada Notario público de los del Número del Distrito Nacional, incorporada en el Colegio de Notarios con el No.3324; dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0221575-3, con estudio profesional abierto en la Av. Rómulo Betancourt 2058, del Ensanche Renacimiento en esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; compareció LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE el señor **LIC. RENE ARTURO JAQUEZ GIL,** dominicano, mayor de edad, funcionario público, domiciliado y residente en esta Ciudad de Santo Domingo, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-0871493-2, persona a quien doy fe conocer y quien me declaro BAJO LA FE DEL JURAMENTO, lo siguiente: Que, en su calidad de Director Ejecutivo del **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION,** comparece ante mí a fin de requerir mis servicios para actuar como NOTARIA PUBLICA, presenciar y comprobar todo el proceso para la **LICITACION PUBLICA DE REFERENCIA: (INABIE-CCC-LPN-2013-02) DE LA RECEPCION Y APERTURA DEL SOBRE "A"** el cual contiene la propuesta Técnica que el comité de compras y contrataciones públicas del INABIE establece en el pliego de condiciones específicas para la presente licitación, **Y LA RECEPCION DEL SOBRE "B",** dicho proceso se efectuara en el día de hoy Viernes Nueve (09) del mes de Agosto del año Dos Mil trece (2013), a partir de las Ocho (8:00 AM) de la mañana la cual fue la hora de llegada; y a las Nueve (09:00 AM) de la mañana dio inicio el proceso de inscripción de los oferentes interesados en participar en la Licitación, en los salones de actividades del INAFOCAM ubicado en la Calle Furcy Pichardo # 4 Bella Vista, de esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; Para que los Oferentes convocados asistan a la **APERTURA DEL SOBRE A DE LA LICITACION EFECTUADA, EN EL CUAL SE ABRIÓ EL SOBRE "A" Y EL SOBRE B FUE ENTREGADO AL CONSULTOR JURIDICO DEBIDAMENTE SELLADO.** En virtud de lo establecido en la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones publicas de bienes, servicios, obras y concesiones del 18 de Agosto del año 2006, modificada por la Ley

B.C.

fr.

No.449-06 del 06/12/2006, y su reglamento de aplicación numero 543-12, cuyo proceso ha sido convocado por **EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS LIQUIDAS (PRODUCTOS PASTEURIZADO: LECHE CON AZÚCAR, LECHE SABORIZADA CON CHOCOLATE, JUGO DE NARANJA Y NÉCTAR DE FRUTAS) Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR DOS MIL TRECE (2013), DOS MIL CATORCE (2014)**, llevada a cabo por el programa de alimentación Escolar (PAE), de dicho instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, todo en base al documento que constituye el pliego de Condiciones especificas puesto a disposición de todo interesado y el cual establece las cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el se fijaron los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la referida **LICITACION PUBLICA NACIONAL, DE CONFORMIDAD** con la mencionada Ley 340-06 del (16) de Agosto del (2006), sobre compras y Contrataciones y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, y en su respectivo reglamento de Aplicación numero 543-12, por el cual, en mi referida calidad de Notaria Pública me traslade desde mi estudio profesional a dicho lugar y procedí a actuar, comprobar, constatar y verificar todo los hechos expuestos, y otros relacionados con el mencionado proceso de licitación publica realizado por dicho **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICA**. Que para actuar, Verificar, comprobar y dar fe de las declaraciones del compareciente, la Notaria infrascrita, siendo las Ocho y Treinta (8:30 AM) de la mañana, el día, mes y año indicado al inicio de este acto, procedió a trasladarse personalmente al domicilio establecido por el **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**, habilitado para los fines de la realización de la LICITACION PUBLICA referida anteriormente, Asistida de la Notaria **DRA. TERESA MARIA DEL ROSARIO**, Abogada Notaria pública de los del Número del Distrito Nacional, incorporada en el Colegio de Notarios con el No.3284; dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-0223961-3, con estudio profesional abierto en la Ave. Nicolás de Ovando No.404, Cristo Rey de esta de Santo Domingo; Y la señora **BIANKA CAMILO CANDELARIO** dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1916890-4, testigos instrumentales, Testigo Instrumental, requerida al efecto libres de tachas y excepciones de Ley, persona a quien También doy fe de Conocer, comprobando con la testigo y mi asistida antes mencionadas, que ciertamente al llegar al referido lugar de INAFOCAM, ubicado en la Calle Furcy Pichardo #4 Bella Vista, de esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, me traslade al salón edificio y siendo las Ocho en punto (8:00 AM) de la mañana, del día, mes y año antes indicados al inicio de este acto, que ciertamente dicho salón estaba habilitado para realizar el Proceso de **RECEPCIÓN DE APERTURA DEL SOBRE "A"** referido. Que en dicho local se encontraba presente el **COMITÉ DE COMPRAS Y**



Ejecutivo), el Subdirector de Planificación: **Lic. NELSON OSVALDO DE LOS SANTOS POLANCO** (Ausente), el Director Jurídico: **Lic. SERGIO PANTALEON DISLA** (En calidad de Asesor Legal), Enc. De Acceso a la Información Pública, **Lic. FAUSTO BONILLA MEDINA**, la Dirección Financiera: **ELENA ALTAGRACIA OVALLE CHAVEZ** (Ausente), luego de estar conformado el comité de compra empezaron a llegar los oferentes los cuales detallamos a continuación con el número del ticket que le fue asignado conforme al orden de llegada a la recepción, son los Siguietes: ----

1. 9:37 AM La cooperativa Agropecuaria de Ganaderos del sur COOPESUR, debidamente representado por el SR. RAMON ANT. GÓMEZ dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral No. 018-0026587-6, domiciliado y residente en la provincia de Azua.
2. 9:45 AM PASTEURIZADORA MARÍA, debidamente representada por el SR. ENRIQUE GONZÁLEZ C., dominicano mayor de edad, cedula de identidad y electoral No. 056-0073401-5, domiciliado y residente en la provincia Duarte.
3. 9:55 AM BON AGROINDUSTRIAL, debidamente representada por el SR. MAURICIO SALAZAR., dominicano mayor de edad, cedula de identidad y electoral No. 001-1784101-5, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo Oeste.
4. 10:05 AM AGAMPTA, debidamente representada por el SR. PABLO ANTONIO CONTRERAS, dominicano mayor de edad, cedula de identidad y electoral No. 008-0000126-5, domiciliado y residente en la provincia de Monte Plata.
5. 10:45 AM LECHE FRESCA SRL, debidamente representada por el SR. HUMBERTO ANTONIO GARCÍA CÁCERES, dominicano mayor de edad, cedula de identidad y electoral No. 001-0161174-1, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo oeste.

Luego de un receso de Inscripción, siendo las (3:00 P.M.) del día antes indicados al inicio de este acto, quedo abierto el proceso de la apertura de los sobres A sobre la propuesta Técnica, el cual deberá tener los siguientes documentos; 1) Formulario de presentación de oferta (Referencia: MOD-INABIE 01); 2) Estatutos de la compañía; 3) Ultima Asamblea; 4) Registro Mercantil; 5) Poder de representación en caso de que su representante delegue en otra persona y su respectiva copia de cedula; 6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones en pago de la seguridad social y copia de la ultima cotización de la TSS; 7) Registro Nacional de Proveedores del Estado (RNP) actualizado , emitido por la Dirección General de Contrataciones Publica; 8) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones fiscales; 9) Certificación emitida por La Procuraría de no Proceso Judicial y de no

Antecedentes Penales; 10) Permiso sanitario de local al día; 11) Convenio de consorcio debidamente legalizado.(si aplica). En caso de consorcios acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar de el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo debidamente registrada y certificada por la cámara de comercio y producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa; 12) Declaración jurada de acto autentico, de capacidad instalada, buena practica de manufactura y de no proceso judicial. Debidamente legalizada por La Procuraduría General de la República Dominicana. para estos fines se anexa modelo de la declaración jurada. (Referencia: MOD-INABIE-06); 13) Formulario de capacidad instalada debidamente llenado y firmado por la compañía. (Referencia:MOD-INABIE-07); 14) Fotografías que respalden el formulario de capacidad instalada: a) frontales que muestren el letrero del establecimiento, b) diferentes áreas internas de la planta física en operación, c) Equipos y medios de transportes disponibles para la distribución de los producto; 15) Constancia de propiedad (copia de título o contrato de compra) o contrato de arrendamiento del local donde opera la planta; 16) Constancia de propiedad (copia de matricula) o contrato de arrendamiento de los medios de transportes que dispone para la distribución de los alimentos; 17) Referencias comerciales de suplidores; 18) Documentos que demuestren que tienen experiencia en distribución puerta a puerta de otros productos; 19) Carta de recomendación de cliente al que sirva o haya servido; 20) Tres referencias comerciales a los clientes a los que haya servido; 21) Facturas a clientes comerciales (no personas) (al menos diez últimos año de operaciones. Los cuales fueron cotejados con lapicero azul, en la lista de chequeo de los sobre A entregado a la Notaria conjuntamente con el testigo al momento de hacer su registro. El Comité Licitador designado para el referido proceso de Licitación Publica Mencionado anteriormente a través de su presidente señor LIC. **RENE ARTURO JAQUEZ GIL**, y con la presencia permanente y continua de la Notario Publica Infrascrita, y de los testigos que le asistían, expresa en alta voz, Mediante micrófonos instalados para tales fines, a todo el publico presente en el salón, que a partir de las Tres en punto (3:00 PM) de la Tarde se reinicia el proceso de apertura del sobre A que contienen la propuesta Técnica, depositado por los oferentes convocados, contentivos de la oferta Técnica basada en la documentación que harían valer en la presente Licitación convocada por el **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**. Procediendo el comité Licitador del todo el proceso de apertura de los Sobres A, depositado por los oferentes llamándolos en alta Voz uno por uno y en el numero de orden asignado en la recepción de sus ofertas. Que en este Proceso de Apertura del Sobre A, cada vez que era llamado un oferente esté procedían abrir el sobre A, en su presencia y se le mostraba los documentos que estaban depositado en el mismo. El Notario actuante infrascrito asistido de su testigo hace constar que actúo, verifíco y comprobó la presencia de todo el comité Organizador de los Oferentes Participantes, los cuales constituyen la cantidad de CINCO (05) Licitantes, cuyos nombres fueron mencionados anteriormente y ante todo el publico en general presente en el salón donde se realizaba la referida licitación; así como también todo el proceso de la apertura del Sobre A, de los Oferentes que fueron convocados a presentarse en la referida Apertura del Sobre A, Por el **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**, en esta fecha; y verificamos y comprobamos en nuestra mencionada función, así mismo cada uno de los Oferentes licitantes que se mencionan en la parte anterior del presente acto, siendo cada documento indicado en la lista de chequeo del sobre A, los cuales debían contener Los siguientes documentos:

FMR



1) Formulario de presentación de oferta (Referencia: MOD-INABIE 01); 2) Estatutos de la compañía; 3) Ultima asamblea; 4) Registro Mercantil; 5) Poder de representación en caso de que su representante delegue en otra persona y su respectiva copia de cedula; 6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones en pago de la seguridad social y copia de la ultima cotización de la TSS; 7) Registro Nacional de Proveedores del Estado (RNP) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Publicas; 8) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones fiscales; 9) Certificación emitida por La Procuraría de no Proceso Judicial y de no Antecedentes Penales; 10) Permiso sanitario de local al día; 11) Convenio de consorcio debidamente legalizado. (si aplica). En caso de consorcios acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar de el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo debidamente registrada y certificada por la cámara de comercio y producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa; 12) Declaración jurada de acto autentico, de capacidad instalada, buena practica de manufactura y de no proceso judicial. Debidamente legalizada por La Procuraduría General de la República Dominicana. Para estos fines se anexa modelo de la declaración jurada. (Referencia: MOD-INABIE-06); 13) Formulario de capacidad instalada debidamente llenado y firmado por la compañía. (Referencia: MOD-INABIE-07); 14) Fotografías que respalden el formulario de capacidad instalada: a) frontales que muestren el letrero del establecimiento, b) diferentes áreas internas de la planta física en operación, c) Equipos y medios de transportes disponibles para la distribución de los producto; 15) Constancia de propiedad (copia de título o contrato de compra) o contrato de arrendamiento del local donde opera la planta; 16) Constancia de propiedad (copia de matricula) o contrato de arrendamiento de los medios de transportes que dispone para la distribución de los alimentos; 17) Referencias comerciales de suplidores; 18) Documentos que demuestren que tienen experiencia en distribución puerta a puerta de otros productos; 19) Carta de recomendación de cliente al que sirva o haya servido; 20) Tres referencias comerciales a los clientes a los que haya servido; 21) Facturas a clientes comerciales (no personas) (al menos diez últimos año de operaciones., Marcando con un lapicero de tinta azul cuando estaban los dos documentos depositados en el sobre y siendo marcado en la mencionada lista con una cruz (+) o una (x), lapicero de tinta roja, aquellos documentos que el Oferente le faltaba el cual lo entregaba al momento de abrir dicho sobre A; Que, una vez verificado, comprobado y chequeado los documentos del sobre A depositado por cada Oferente participante en la Licitación, la Notaria Publico Y actuante le requirió firmar dicha lista al pie de la misma, siendo también firmada y sellada por dichas Notarias actuantes y entregándoles una copia al oferente; Luego, después de la verificación y firma del sobre A los documentos de cada Oferente fueron introducido en su respectivos sobres A, siendo debidamente cerrado cada sobre A, cada expediente o paquete integrado sobre el sobre A y sobre B conteniendo el Primero la Oferta Técnica y el segundo la Oferta Económica que no fue abierta y fue entregado al consultor jurídico **Lic. SERGIO PANTALEON DISLA**, quien en el proceso de licitación publica coloco dichos expedientes en Dos (2) cajas grandes de cartón de forma Ordenada y en el orden numérico siendo entregadas las referidas cajas, públicamente por el Notario Actuante conteniendo un total de **CINCO (05)** Oferentes, de los cuales se presentaron todos de las distintas localidades y ciudades del país, participaron en la mencionada Licitación Publica y recibida en sus manos por el Director que dirigió todo el proceso en este acto; Asiéndose constar para los fine que fueron de lugar, que en dicho proceso de licitación publica y en la

MPA

mencionada recepción de oferta, fueron utilizados CINCO (05) Tickets, desde el numero Uno (01) hasta el numero (05), para la asignación de turno de cada oferentes el 1) La cooperativa Agropecuaria de Ganaderos del sur COOPESUR quien al abrir el sobre A se encontraban depositados los documentos requeridos anteriormente mencionados por INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS la cual esta anexa a la presente acta firmada por el oferente y la Notaria actuante; 2) PASTEURIZADORA MARÍA quien al abrir el sobre A se encontraban depositados los documentos requeridos anteriormente mencionados por INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS la cual esta anexa a la presente acta firmada por el oferente y la notaria actuante; 3) BON AGROINDUSTRIAL quien al abrir el sobre A se encontraban depositados los documentos requeridos anteriormente mencionados por INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS la cual esta anexa a la presente acta firmada por el oferente y la Notaria actuante; 4) AGAMPTA quien al abrir el sobre A se encontraban depositados los documentos requeridos anteriormente mencionados por INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS la cual esta anexa a la presente acta firmada por el oferente y la notaria actuante; 5) LECHE FRESCA SRL quien al abrir el sobre A se encontraban depositados los documentos requeridos anteriormente mencionados por INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS la cual esta anexa a la presente acta firmada por el oferente y la notaria actuante.

Luego de haber actuado, constatado, verificado y comprobado el proceso de Licitación publica precedentemente descrito y siendo las Cuatro y veinte (4:20 P.M.) de la tarde, del día, mes y año indicado al inicio del presente acto, me traslade a mi estudio profesional, donde procedí a redactar la presente acta la cual fue leída en alta voz. El cual fue terminado a las Siete (7:00 P.M.) de la noche, Leído íntegramente al compareciente en presencia de los testigos anteriormente mencionados, encontrándolo todos conformes, en fe de lo cual lo firman al pies de la ultima foja y rubrican al margen de las demás, junto conmigo y ante mi Abogado Notario Infrascrito, que CERTIFICO Y DOY FE -----

Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha: 15/08/2013
LIBRO LETRA: I
Folio: No.: 3064
Documento: Acto Civil de Oficio
Percibiendo por derecho:
EXONERADO
Lic. Freddy Radhames Rodríguez
Director

Bianka Camilo
BIANKA CAMILO CANDELARIO
TESTIGO

Tereza Maria del Rosario
DRA. TEREZA MARIA DEL ROSARIO
NOTARIO PÚBLICO (TESTIGO)

Ruth E. Richardson Mendoza
LIC. RUTH E. RICHARDSON MENDOZA
ABOGADA NOTARIO PÚBLICO

